

## RETO 2.

PROMOVER UN ENFOQUE A LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO Y EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

---

### ESTRATEGIA 2.1

PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ESTADO.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Incluir la educación en derechos humanos en los procesos de formación de las y los docentes y actualización profesional.

2.1.2 Impulsar a nivel escolar actividades que promuevan la práctica de los principios de los derechos humanos.

2.1.3 Promover la difusión de los valores y principios de los derechos humanos en la sociedad.

### ESTRATEGIA 2.2

PROMOVER DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EL RESPETO Y EL APEGO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.1 Contemplar dentro de los Programas Institucionales el impulso de campañas de difusión de los derechos humanos.

2.2.2 Impulsar el desarrollo de investigaciones académicas para fortalecer la cultura de los derechos humanos.

2.2.3 Implementar programas permanentes de capacitación para los servidores (as) públicos (as) que desempeñen funciones de atención a la ciudadanía relacionados con los derechos humanos en el área de su competencia.

## RETO 3.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLES DE PREVENIR, PROCURAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA

---

### ESTRATEGIA 3.1

PROFESIONALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR DE MANERA INMEDIATA EL DERECHO A LA DEFENSA, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1 Impulsar la creación de instancias especializadas en derechos humanos en los distintos ámbitos del Poder Judicial y el Servicio Penitenciario.

3.1.2 Incrementar las capacidades propias de los defensores institucionales así como los relacionados con la investigación y defensa de los derechos humanos.

3.1.3 Reimpulsar los mecanismos existentes para protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales.

### ESTRATEGIA 3.2

INSTITUCIONALIZAR UN MECANISMO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS GARANTE DE LA PAZ, EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA SOLIDARIA.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Generar espacios y mecanismos para la promoción y defensa de los derechos humanos en cada una los centros de readaptación y de internamiento de menores.

3.2.2 Fortalecer el Sistema para la Protección Integral de



Niños, Niñas y Adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

3.2.3 Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4 Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

3.2.3 Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4 Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

## RETO 4.

### INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

---

#### ESTRATEGIA 4.1

ORIENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1 Establecer medidas para la observancia de la perspectiva y la igualdad de género en todas las acciones y programas de Gobierno.

4.1.2 Promover acciones para garantizar las competencias de género en las y los servidores públicos y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

4.1.3 Desarrollar las capacidades y certificaciones en materia de perspectiva de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.4 Impulsar estudios e investigaciones en materia de género.

4.1.5 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los diferentes niveles de Gobierno.

4.1.6 Impulsar la creación de unidades de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.7 Desarrollar protocolos y códigos de conducta con perspectiva de género para que las y los prestadores de servicio atiendan sin discriminación alguna.

4.1.8 Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la perspectiva e igualdad de género.

4.1.9 Promover acciones afirmativas en los programas y acciones de Gobierno.

4.1.10 Generar información diferenciada por género, y específicas para su incorporación en las diferentes estadísticas nacionales e internacionales.

4.1.11 Institucionalizar las medidas para prevenir, atender,

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.1.12 Promover la creación de una instancia para recibir y atender denuncias, maltrato, hostigamiento y acoso sexual en instituciones públicas y privadas.

## **ESTRATEGIA 4.2**

PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN CARGOS Y PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.2.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Estatal.

4.2.2 Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo.

4.2.3 Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias en los Ayuntamientos, que operen las políticas de perspectiva de género y acciones de atención a la mujer.

4.2.4 Fortalecer a los Ayuntamientos para la incorporación de las medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

## **RETO 5.**

COORDINAR ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES

---

### **ESTRATEGIA 5.1**

ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.1.1 Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres en el marco normativo estatal.

5.1.2 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.

5.1.3 Aplicar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5.1.4 Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

### **ESTRATEGIA 5.2**

GARANTIZAR LA JUSTICIA EFECTIVA, SENSIBLE AL GÉNERO CON DEBIDA DILIGENCIA, SIN DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.2.1 Apoyar las unidades especializadas en violencia y delitos contra las mujeres en la procuración de justicia.

5.2.2 Propiciar la tipificación del delito de trata de personas, así como el registro del feminicidio.

5.2.3. Fortalecer la creación de ministerios públicos, peritos técnicos, intérpretes, traductores, con enfoque de género.

5.2.4 Impulsar la defensoría de oficio con abogadas y abogados indígenas con perspectiva de género e interculturalidad.

5.2.5.- Difundir los derechos de las mujeres en las diversas regiones y comunidades del estado.

## V. Sistema de seguimiento y evaluación del PED 2016-2021

---

## 1. MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Estado de Sonora establece en su artículo 3ro que “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados”.

## 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PED

En función de evaluar el cumplimiento de los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se establecerán los mecanismos necesarios a efecto de medir los resultados.

Los programas derivados del PED deberán estar alineados a los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción y establecer metas institucionales, que consideren las acciones concretas por realizar para el logro de los objetivos e impactos deseados.



### 3. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016-2021



### 4. OBJETIVOS DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COPLADES:

1. Evaluar la pertinencia de los Retos (objetivos) establecidos en el PED 2016-2021 con las necesidades de cada sector y región.
2. Evaluar la pertinencia de los programas sectoriales, institucionales, especiales con el PED 2016-2021.
3. Dar seguimiento a través de indicadores y metas del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y su impacto para el desarrollo del estado.
4. Proponer mecanismos para corregir desviaciones, incumplimientos o fallas que impiden el logro de resultados exitosos para el desarrollo del estado.
5. Proponer proyectos, programas o acciones para el logro de los objetivos (retos) propuestos en el PED.
6. Informar a la Comisión Permanente del Coplades de los avances y resultados obtenidos en la implementación del PED.

### 5. INTEGRANTES:

Miembros de la Asamblea del Coplades.

## VI. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2016-2021

---

### PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD

Prevención social del delito

Readaptación y reinserción social

Seguridad pública

Nuevo sistema de justicia penal

Procuración de Justicia

### SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Desarrollo regional sustentable y sostenible

Caminos y carreteras estatales

Movilidad y transporte competitivo

Generación y uso de energía por fuentes limpias y renovables.

Aprovechamiento y distribución del agua

Medio ambiente y recursos naturales

Desarrollo municipal

### ECONOMÍA CON FUTURO

Desarrollo económico, sostenible y sustentable

Competitividad industrial e innovación

Ciencia y tecnología para el desarrollo.

Financiamiento para el desarrollo

Desarrollo minero

Turismo

Desarrollo rural sustentable

Desarrollo agrícola

Desarrollo pecuario

Desarrollo pesquero y acuícola

Desarrollo forestal y cinegético

### TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES

Desarrollo social y combate a la pobreza

Desarrollo de las capacidades de las familias y grupos vulnerables.

Desarrollo integral de las comunidades indígenas

Educación responsable e incluyente

Cultura para todos

Deporte y recreación

Educación superior de calidad para el desarrollo

Salud de calidad con acceso universal.

Vivienda digna

### PROGRAMAS TRANSVERSALES

### GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL

Profesionalización del servicio público

Transparencia y rendición de cuentas

Saneamiento financiero y deuda pública

Gasto público

Modernización administrativa

Gobierno digital

### GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Derechos humanos, promoción y defensa.

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública en derechos humanos

Igualdad de género

# GLOSARIO

- **Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- **Asociacionismo:** Formas de agrupamiento que las organizaciones hacen con el fin de generar bienes y servicios que por sí solas no podrían generar.
- **Calidad del servicio:** Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.
- **Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- **Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, etc. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.
- **Clúster:** Agrupación de empresas que pertenecen a un mismo sector de actividad económica, se encuentran próximas geográficamente y colaboran para ser más competitivas.
- **Cohesión social:** Supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.
- **Conocimiento:** Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.
- **Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.
- **Democracia:** Forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.
- **Desarrollo sustentable:** Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Desarrollo tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.
- **Desarrollo:** Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.
- **Digitalización:** Procesos para automatizar la información.
- **Eficiencia:** Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.
- **Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.
- **Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- **Estado de derecho:** Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.
- **Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- **Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).
- **Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- **Exclusión social:** Se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su integración social.
- **Fuero común:** Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil u ordinario, lo integra la jurisdicción civil.
- **Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- **Gestión del Conocimiento:** La gestión del conocimiento es un concepto aplicado en las organizaciones. Tiene el fin de transferir el conocimiento desde el lugar dónde se genera hasta el lugar en dónde se va a emplear, e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de las organizaciones para compartirlo.

•**Gobernabilidad:** Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

•**Gobernanza:** Forma de gestión pública cimentada en una nueva relación estado-sociedad caracterizada por una mayor apertura a la participación social (la gobernanza entendida como un proceso colectivo de acción pública).

•**Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

•**Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

•**Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad

•**Innovación:** Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad del mismo y asimismo para que los potenciales usuarios o consumidores se vean más atraídos para adquirir esos productos.

•**Legitimidad:** Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

•**Líneas Acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

•**Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

•**Mipymes:** Se establece la estratificación o clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño, número de trabajadores, rango de ventas y por tope combinado (trabajadores y ventas).

•**Necesidad:** Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución.

•**Planeación democrática:** Proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.

•**Población económicamente activa (PEA):** Población de 15 años o más en condiciones de trabajar. (La edad está determinada por la Reforma Constitucional de 2014, cuando la edad legal para trabajar se elevó de los 14 a los 15 años).

•**Prospectiva:** Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

•**Rendición de Cuentas:** Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

•**Reto:** Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

•**Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados. Sistema.

•**Sociedad del conocimiento:** Se dice de la sociedad con la habilidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano, que se basan en una visión de la sociedad que propicia autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

•**Tecnologías de la Información:** Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

•**Transparencia:** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

•**Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

